

IMPORTANTE: Favor de leer las páginas 1 y 2 de este documento antes de llenar la solicitud en la página 3.

Autoridad para Traslados

De acuerdo a las Secciones 46600 a 46608, inclusive, y 48204, del Código de Educación de California, los distritos escolares del Condado de San Diego pueden establecer acuerdos para traslados entre distritos para conceder un intercambio de estudiantes y permitir que estudiantes se matriculen en distritos diferentes a los de su residencia.

- a. La aprobación de la inscripción de estudiantes que residen fuera de los límites de un distrito escolar no es obligatoria.
- b. La aprobación de su solicitud para un permiso de asistencia interdistrital no garantiza el lugar en la escuela deseada. El distrito puede aprobar su solicitud para el traslado y ofrecerle lugar en cualquier escuela en el distrito que tenga espacio para el estudiante
- c. La falsificación de cualquier información proporcionada en esta solicitud o durante el proceso de inscripción es causa para negación o revocación inmediata de su Permiso para Asistencia Interdistrital.

Pasos a Seguir para Llenar la Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital

Paso 1: Llenar todas las secciones de la *Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital (Forma 341)*. Solicitudes incompletas serán devueltas a los padres. Las solicitudes serán consideradas si hay espacio suficiente en el distrito deseado en el nivel escolar y programa del estudiante. Para asegurar que los distritos escolares en cuestión tengan la información necesaria para tomar una determinación, debe entregar una copia del último Plan de Sección 504 o Plan de Educación Individualizado (IEP) si es que su hijo tiene uno de estos planes de apoyo.

Las razones por traslado enlistadas en esta solicitud pueden ser consideradas por los distritos en cuestión de acuerdo a las normas de sus consejos directivos. Los distritos escolares pueden exigirle que entregue documentación de apoyo junto con su

Renovación de Permiso: El permiso de asistencia interdistrital actual del estudiante está a punto de expirar o volverse nulo porque el estudiante está cursando el nivel más alto en su escuela o se va a mudar a un distrito nuevo de residencia.

- a. **Mudarse Fuera del Distrito:** El estudiante se va a mudar fuera del distrito escolar deseado y solicita permanecer matriculado.
- b. ***Mudanza Temporal:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia que el estudiante estará viviendo fuera del distrito durante un año o menos.
- c. **Clase de Graduantes:** El estudiante pide permanecer en la clase que se gradúa ese año de una escuela primaria, secundaria o preparatoria.
- d. ***Hermano en el Distrito Deseado:** Se solicita el traslado porque el estudiante tiene un hermano/a asistiendo a la escuela en el distrito de destino.
- e. **Permiso Temporal:** El estudiante se ha mudado fuera del distrito y desea terminar el año escolar dentro del distrito.
- f. ***Próxima Mudanza al Distrito:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que la familia se mudará próximamente al distrito y desean que el estudiante empiece el año escolar en el distrito.
- g. ***Víctima de Acoso/Bullying:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el personal de su distrito de residencia o del distrito deseado han determinado que el estudiante ha sido víctima de un acto de acoso/bullying según definido por el Código de Educación 48900(r), y que dicho acto ha sido cometido por un estudiante del distrito de residencia.
- h. ***Cuidado de Niños:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el traslado es necesario por razones de cuidado de niños para el estudiante. Si es aprobado, al estudiante se le podrá permitir seguir asistiendo a escuelas del distrito solo durante el tiempo que él/ella esté usando un cuidado de niños dentro de los límites distritales.
- i. ***Salud y Bienestar:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el traslado es necesario para cubrir las necesidades especiales del estudiante en cuanto a su salud mental o física, según lo certificado por un médico, psicólogo de la escuela, u otro personal escolar apropiado.
- j. ***Recomendación de Servicios Sociales:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el traslado es recomendado por el consejo de revisión de asistencia escolar, o por el personal de una agencia de servicios de bienestar infantil, libertad provisional, o servicios sociales del condado y como parte de un caso documentado de problemas graves en el hogar o en la comunidad que hacen desaconsejable que el estudiante asista a su escuela de residencia.
- k. **Programa Especializado:** El estudiante solicita matricularse en un programa educativo específico no ofrecido en su distrito de residencia. Si es aprobado, se le puede exigir al estudiante que permanezca en el programa solicitado durante el tiempo que permanezca matriculado en ese distrito escolar.

- l. **Adaptación Personal y Social:** Para proporcionar un cambio de ambiente escolar por motivos de adaptación personal y social del estudiante.
- m. ***Empleo Dentro de los Límites del Distrito Deseado:** El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el lugar de empleo del padre/tutor está dentro de los límites del distrito escolar deseado. *NOTA: Un permiso para asistencia interdistrital expedido bajo esta razón NO constituye un reconocimiento de residencia de acuerdo al Código de Educación de California sección 48204(b).*

Paso 2: Entregar la solicitud al distrito de su residencia actual, de acuerdo a las normas y procedimientos del distrito que gobiernan los traslados interdistritales.

Paso 3: Si el traslado es aprobado por su distrito de residencia, debe entregar su solicitud al distrito en donde desea asistir.

Plazo para Respuesta del Distrito

- a. Los distritos en cuestión notificarán al padre/tutor de su decisión por medio del correo siguiendo los plazos descritos a continuación.
- b. El código de educación 46601 proporciona los siguientes plazos para notificación:
 - Para solicitudes entregadas durante el año escolar normal, los distritos deben responder dentro de 30 días corridos después de haber recibido la solicitud.
 - Para solicitudes entregadas para inscripción para el siguiente año escolar y no más de 30 días antes del comienzo del año escolar normal, los distritos deben responder dentro de 14 días corridos después del comienzo del siguiente año escolar.
- c. Mientras que su solicitud está pendiente, **el estudiante debe asistir a la escuela** en su distrito de residencia, escuela chárter, escuela privada, u otra opción que cumpla con los requisitos de enseñanza obligatoria de California.

Aprobaciones

- a. Un permiso para asistencia interdistrital es válido solo mientras se mantengan las condiciones indicadas en el permiso, y el permiso puede ser revocado por el distrito otorgante por falta de cumplimiento con dichas condiciones (por ej. asistencia escolar, comportamiento, rendimiento académico). Los permisos pueden ser expedidos para permitir un traslado a otro distrito solo durante una cantidad limitada de tiempo.
- b. Si el estudiante cambia de residencia de un distrito a otro, necesitará hacer una solicitud con el nuevo distrito de residencia para poder permanecer en el distrito deseado.
- c. Los traslados para los grados 9 – 12 pueden causar que el estudiante no sea elegible para jugar deportes de la Federación Interescolar de California (CIF) por un periodo de tiempo. Las determinaciones de elegibilidad son sujetas a los reglamentos de la sección de San Diego de CIF (CIF-SDS) y sus conferencias y ligas miembros. Si tiene preguntas en cuanto a elegibilidad, el teléfono de CIF-SDS es (619) 292-8165.

Apelación de Negaciones

La persona que tiene custodia legal del estudiante puede apelar, durante 30 días corridos después de la falla o negación de la otorgación del permiso por parte del distrito escolar, al consejo de educación del condado que tiene jurisdicción sobre el distrito de residencia del padre, tutor legal o persona con custodia legal. La falta de presentar una apelación durante ese periodo de tiempo es motivo justificante para negar dicha apelación. Una apelación se aceptará solo tras verificación por parte de la persona designada por el consejo de educación de que las apelaciones dentro de los distritos se han agotado. Favor de contactar al distrito escolar que expidió la negación para más información acerca del proceso de apelación del distrito, si hay alguno. Para más información sobre apelaciones al Consejo de Educación del Condado de San Diego, contactar a la Oficina de Educación del Condado de San Diego, Departamento de Servicios Estudiantiles, al 858-292-3786.

Favor de guardar las páginas 1 y 2 de este documento para sus registros.

Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital (Forma 341)**Distritos Escolares del Condado de San Diego**

Favor de leer la información en pp.1 y 2 antes de llenar esta forma. Debe llenar una solicitud separada para cada niño/a que pide traslado

Página 3 de 3

Nombre Alumno:		Apellido		Nombre		Segundo nombre	
Fecha de Nacimiento:		Mes / Día / Año		Traslado para Año Escolar:		Traslado para Grado:	
Distrito Escolar de Residencia:				Ultima Escuela Asistida:			
Sí	No	Esta sección DEBE ser completada o la solicitud será devuelta al padre/tutor.					
		¿Tiene el alumno una orden de expulsión o está en un proceso de expulsión?		¿Si sí, durante qué grados?		(Ejemplo: K – 3)	
		¿Alguna vez ha recibido el alumno servicios de Educación Especial (IEP)?		¿Si sí, durante qué grados?			
		¿Alguna vez ha recibido el alumno adaptaciones bajo la Sección 504?					
		¿Actualmente está recibiendo el alumno servicios de Educación Especial (IEP)? Si sí, debe incluir una copia de su plan IEP mas reciente.					
		¿Actualmente está recibiendo el alumno adaptaciones bajo la Sección 504? Si sí, debe incluir una copia de su plan 504 más reciente.					
IMPORTANTE : La aprobación de esta solicitud no garantiza lugar en la escuela deseada. El alumno puede ser colocado en cualquier escuela del distrito con lugar.							
Distrito Escolar Deseado:				Escuelas Preferidas:		1. 2.	
Consultar la p.1 para las descripciones de las siguientes razones y marcar todas las que apliquen. Se puede requerir documentación de apoyo para las razones con *.							
	a) Renovación de Permiso		f) Permiso Temporal		j) *Salud y Bienestar	n) *Empleo Dentro de Límites del Distrito Deseado	
	b) Mudarse Fuera del Distrito		g) *Próxima Mudanza al Distrito		k) *Recom. de Serv. Sociales		
	c) *Mudanza Temporal		h) *Víctima de Acoso		l) Programa Especializado	o) Otra razón, explicar abajo:	
	d) Clase de Graduantes		i) *Cuidado de Niños		m) Adaptación Personal y Social		
	e) *Hno.(a) en el Distrito Deseado	Nombre hno.(a):		Escuela del hno.(a):			
Favor de proporcionar más información acerca de la(s) razón(es) que ha marcado. Puede anexar páginas adicionales si es necesario:							
Padre / Tutor:		Apellido		Nombre		Tel.:	
Domicilio Hogar:						Email:	
Ciudad y Cod.Postal:		Padre / Tutor Legal #2:		Apellido		Nombre	
DECLARACIONES	1. He leído y entendido la información explicada en las páginas 1 y 2 de este documento.						
	2. Entiendo que si el permiso es aprobado, puede ser revocado si el estudiante deja de cumplir en cualquier momento con las condiciones del permiso según las normas del distrito. Normas individuales de cada distrito en cuanto a la Asistencia Interdistrital se aplican a cada permiso, y he leído y entendido dichas normas.						
	3. He leído y entendido los derechos a apelación descritos en la página 2 de esta forma bajo la sección, “Apelación de Negaciones”.						
	4. Entiendo que proporcionar información falsa o engañosa en la solicitud de traslado o durante el proceso de inscripción es motivo suficiente para negación o revocación del permiso de traslado. Declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada como parte de esta solicitud es verdadera y correcta.						
	5. Concedo permiso para que mi distrito de residencia, el distrito deseado, y la Oficina de Educación del Condado de San Diego reciban copias de cualquier documento en el expediente estudiantil necesario para evaluar mi petición para un permiso para asistencia interdistrital y cualquier apelación relacionada con dicha petición.						
Firma del Padre o Tutor Legal:						Fecha:	
District of Residence		FOR SCHOOL DISTRICT USE ONLY				District of Desired Attendance	
Date Received:		Response Due:		Date Received:		Response Due:	
	Deny permit.	Concur w/ receiving district.			Deny permit.	Approve with placement at: (School)	
Signature		Date		Signature			
Title				Title		Date	
Reason for Denial:		An interdistrict attendance agreement is not in place with the desired district.		Reason for Denial:		Insufficient room in the district in the needed grade level or program.	
		Board policy restricts transfer out of the school district.				The reasons given do not qualify for transfer under district Board Policy.	
Comments:				Terms or conditions:			
				Date Permit Revoked:			
				By:			

Distribution: ORIGINAL – School District of Residence

COPIES TO - School District of Desired Attendance / Parent or Guardian / Approved School